

somos incapaces de conseguir que el ayuntamiento cumpla con sus cometidos de garantizar el descanso vecinal y no se produzcan peleas ni ruidos”.

3.4.12 Otros temas: Patrimonio cultural. Universidad

Los temas para la **protección del patrimonio cultural** también nos llegan en nuestras visitas: **Nos reunimos con la Asociación amigos de Écija**, en dicha localidad, donde nos denunciaban la **situación del Convento de las Teresas**, donde, al salir las monjas de clausura de allí, se han llevado todos los tesoros que albergaba el espacio. Denuncian igualmente la **contaminación visual** que sufre la ciudad, atrapada por cables, antenas y otras instalaciones, reclamando que la inspección urbanística debería actuar.

En nuestra visita a Barbate nos denuncian **la situación de abandono de la ermita de San Ambrosio** que tratándose de un Bien de Interés Cultural se encuentra abandonada.

En nuestra visita a la **comarca de las Nieves** nos trasladaron la preocupación por la **falta de medidas materiales de conservación y protección del denominado Castaño Santo de Istán**, que, al parecer habría sido declarado monumento natural de Andalucía el pasado año 2017. Según nos informaban este árbol singular, con una antigüedad estimada de entre 800 y 1000 años, no dispone de valla perimetral de protección, no se poda habitualmente, ni es objeto de un tratamiento adecuado dada las circunstancias que presenta.



Finalmente un caso que queremos mencionar es una consulta que hemos recibido por la **mención que se ponía en el título universitario de que su hija había fallecido**. El interesado se pone en contacto con nosotros tras dirigirse al Defensor del Pueblo estatal. En octubre de 2017 nos hizo llegar una queja por estar disconforme con la anotación que hay en el título Universitario de su hija, en ella se hace constar su no validez por haber fallecido. Su hija terminó la carrera falleciendo con 22 años por lo que consideran una negligencia médica. Esta queja se remitió al Defensor del Pueblo

estatal, desde allí le han comunicado que han pedido tres veces informe a la Administración y que continúan sin obtener respuesta. Le informan que la queja quedará abierta pero que no pueden hacer más. Se siente desamparado por lo que acude a nuestra Institución para que se le ayude a que no se cierre su caso. Parece que al final la familia va a poder ver satisfecha su pretensión y desaparecerá del anverso la nota de fallecimiento de su hija.

3.5 Visitas a la sede del Defensor del Pueblo Andaluz

Estamos apostando fuertemente por favorecer la participación ciudadana, promoviendo un diálogo constante con la Institución.

Las relaciones con colectivos y asociaciones sociales constituyen una fuente de información de primer orden y nos abren canales específicos y sistemáticos de relación con los actores sociales.